



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

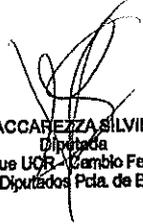
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la resolución de la Comisión Nacional de Valores que habilita a los mayores de 13 años realizar inversiones en el mercado de capitales.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCF - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

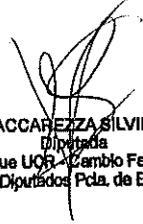
La Resolución General 1023/2024 de la CNV autorizó a los adolescentes de entre 13 y 17 años a realizar inversiones en el mercado de capitales.

En este sentido, la modificación se da en el marco de un crecimiento exponencial de la problemática de ludopatía en menores de edad.

Si bien se detalla que para realizar inversiones los adolescentes deberán tener la autorización de su representante legal, no hay detalles ni anuncios sobre dónde y cómo se impartirá la educación financiera a los adolescentes para que puedan invertir con conocimiento y no como si se tratara de una simple apuesta.

En un marco de incertidumbre financiera, la medida se da sin un respaldo conforme al conocimiento que se necesita para realizar cualquier tipo de inversión, además de que los adolescentes habilitados para la operatoria pueden verse tentados a arriesgar capital familiar.

Por todo lo expuesto, por la importancia que la adecuación de la Cuenca del Salado tiene para las secciones de donde pertenecemos, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.